



Requerimiento de documentación

Descripción comunicación

Número de Expediente **PAEP.-1/16**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 03-03-2020 a las 11:37 horas.



PAEP.-1/16.- Mejoras en el abastecimiento de agua potable y en el alumbrado público del P.I. La Rosa en el municipio de Alhaurín El Grande.

Remitente

- **Presidencia de la Diputación Provincial de Málaga**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.malaga.es>

Dirección Postal

- Pacífico, 54
- (29004) Málaga España
- ES617

Contacto

- Correo Electrónico perfil.del.contratante@malaga.es

Destinatario

- **CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.**
- Correo Electrónico contratacion@cansol.es

Texto de la Comunicación

→ Aportar la documentación que se indica a continuación, que se exige en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente cumplimentada, concediéndose para la presentación de los mismos el plazo indicado en la notificación publicada en el Perfil del Contratante, por medios electrónicos en la Plataforma de Contratación del Sector Público, no siendo admisible la presentación de la misma en ningún registro físico, bajo apercibimiento en ambos casos de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a su subsanación:

1º Del técnico designado en la declaración responsable presentada en relación al punto 4.2, del Anexo Nº. 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aportar la habilitación profesional específica, de instalador autorizado en baja tensión en la categoría IBTE en las especialidades: sistemas de control distribuido, líneas aéreas o subterráneas para la distribución de energía, lámparas de descarga en alta tensión, rótulos luminosos y similares de acuerdo con la ITC-BT-03 apartado 3.2 del reglamento electrónico de baja tensión RD 842/2002, que se exigen en el Anexo Nº. 1 letra V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2º Aportar la siguiente documentación en los términos que se exigen en el Punto 5.2, del Anexo Nº. 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente cumplimentada:

a) Encargado de obra, con experiencia mínima de tres años, la cual se acreditara mediante:

- Documento de nombramiento para la obra, rubricado tanto por la empresa contratista como por el trabajador aceptando el desempeño del puesto.
- Contrato de trabajo compatible con la obra que se licite, de forma que no esté asignado en exclusiva a otro centro de trabajo.
- Contratos de trabajos y prórrogas de los mismos ó certificación de la empresa donde se haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los períodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado la actividad y Certificado de Vida Laboral.

b) Técnico con titulación universitaria competente en materia de carreteras, con experiencia mínima de tres años, la cual se acreditara mediante:

- Documento de nombramiento, rubricado tanto por la empresa contratista como por el técnico, aceptando el desempeño del puesto.
- Titulación universitaria y declaración responsable de su habilitación profesional para dicha obra.
- Acreditación de la relación contractual con la empresa licitadora.
- Acreditar la experiencia mínima de 3 años en su categoría profesional mediante aportación de Certificado de Vida Laboral.

Fecha final de respuesta

→ 06/03/2020 12:00

Licitador mejor valorado en el proceso de Licitación

Licitador mejor valorado para la Adjudicación

Presupuesto base de la Licitación

→ Valor estimado del contrato 123.966,94 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 150.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 123.966,94 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45210000 - Trabajos de construcción de inmuebles.

Licitador mejor valorado

→ **CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.**

→ NIF B23688013

Garantía Requerida Definitiva

→ Importe 0 EUR.